Consultas Realizadas

Licitación 415684 - Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica (SBE)

Consulta 1 - Para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2022

En el punto 6 describe.
La empresa deberá encontrarse dentro del mercado con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de facturación y una antigüedad de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica y que el producto ofertado, este certificado por la SET, avalado con por lo menos 2 (dos) constancias en la prestación de este servicio, debidamente firmadas por las entidades, privadas y/o públicas, que adquirieron el producto
Consulta A que rubros se refiere con RUBROS DE FACTURACION? AL MENOS 5 AÑOS. CUALES SERIAN ESOS RUBROS PODRIAN ACLARAR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El rubro de facturación se refiere a sistemas de aplicaciones que tienen como objeto la generación, almacenamiento e impresión de facturas de cualquier tipo. Favor remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 2 - Servidores Disponibles

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022

Ya se cuentan actualmente con equipos servidores disponibles para despliegue de la aplicación en ambiente final del sistema de facturación electrónica? o éstos serían acomodados durante la realización del trabajo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El Banco Nacional de Fomento, ya cuenta con espacios en la nube para destinar a los servidores sobre los cuales correrán los aplicativos de Facturación Electrónica, pero estos espacios serán configurados de acuerdo a la necesidad del aplicativo ganador de la oferta.

Consulta 3 - Acceso a Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022

Cuáles serían las capacidades de procesamiento de los servidores, almacenamiento y memoria de éstos equipos, así como la accesibilidad al mismo por parte del equipo técnico del proveedor? o ya existe un personal encargado del banco para realizar los despliegues de aplicaciones en ambiente de producción o éstos serían realizados por el personal técnico del proveedor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La Convocante es la encargada de prever que las capacidades de procesamiento, almacenamiento y memoria de los equipos soporten el software ofertado por el proveedor. El proveedor deberá proporcionar la asistencia correspondiente para el despliegue y funcionamiento del aplicativo en Producción.

Consulta 4 - Consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022

1.Existe un protocolo de traspaso de software desarrollados desde el ambiente de pruebas al ambiente de producción, se

podría conocer de forma superficial como funciona dicho procedimiento? si existe.

2.Desde qué ubicación se tiene prevista la realización de los trabajos de integración?, habrá accesibilidad para el equipo de trabajo en los locales físicos, así como en cuanto a accesos de servicios e infraestructura de red, autorización y autenticación a servicios y sistemas del core bancario, acceso a ambientes de pruebas, etc. Se cuenta con equipos con el acceso a los programas, vpns y servicios del banco? o el personal técnico deberá llevar sus propios equipos?

3.Cuál es la arquitectura del ambiente del core bancario, lenguaje de programación, formato de despliegue, estructura de datos, etc.

4.En relación al párrafo: La solución ofertada deberá permitir registrar al menos 5 (cinco) profesionales técnicos que brindarán soporte concurrente y constante a los usuarios finales del banco. Cuál sería la función específica de los 5 profesionales y qué capacidades deben poseer ya que menciona para dar soporte a funcionarios, que tipo de soporte serán dados, y qué tipo de calificación deben tener, cuanto tiempo por día deberán estar disponibles y por cuánto tiempo? desde donde estarían trabajando éstos profesionales? ¿Sería como un call center?

6.En relación al párrafo: Demostrar la experiencia en la provisión e implementación del Software de Gestión y Facturación Electrónica, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021). Al parecer faltó añadir el año 2022, ya que en otra parte del documento menciona La empresa deberá encontrarse dentro del mercado con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de facturación y una antigüedad de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica y que el producto ofertado, este certificado por la SET. Se solicita esa cantidad de años como antigüedad de la empresa, pues se tiene la necesidad, de que el futuro proveedor, sea una firma con vasta experiencia en el mercado, con el producto objeto del llamado, lo que garantizará un resultado positivo. lo cual indica que pueden incluirse trabajos desde la fecha del llamado contando 1 año hacia atrás. está correcto?

7.La última versión del código fuente del core-bancario que se encuentra corriendo en producción, está disponible para su modificación y/o adaptación por parte del equipo técnico del proveedor?

8.La documentación del core bancario, está disponible para el equipo técnico del proveedor? diagramas de arquitecturas, planos, diccionario de datos, herramientas utilizadas, etc?

9.El core bancario mencionado, actualmente se encuentra en una versión estable, lista para ser trabajada en cuanto a la Facturación, o se encuentra en modificación constante por parte de funcionarios de la Institución o terceros que podrían hacer inestable la implementación.

10.Como se pretende realizar la firma del documento electrónico ya que por el momento los proveedores del Certificado tipo F1, ya no están comercializando éste sistema.? se tiene alguna resolución en cuanto a éso ya que el certificado tipo f2 es más para uso de Persona Física y no muy adecuado para un ambiente empresarial o financiero..

12.Para conocer éstos y más detalles, ¿se puede agendar una visita técnica al BNF en una fecha y horario pre-establecido entre ambas partes.?

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	11-08-2022

1- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Si, el software desarrollado estará sujeto a pruebas y testing, conforme lo establecido en la guía de prueba de SIFEN de la SET.
2- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El proveedor deberá traer sus propios equipos y el Banco Nacional de Fomento, dará los accesos necesarios y las autorizaciones que correspondan para realizar los trabajos sin contratiempos. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.
3- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La solución ofertada deberá comunicarse a través de servicios (WebService) a la base de datos del core bancario, DB2, por lo tanto, será irrelevante el lenguaje de programación, formato de despliegue, la estructura de datos necesaria para la elaboración de la oferta. Sin embargo, dichas informaciones serán proporcionadas al proveedor adjudicado.
4- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La interpretación es correcta.

5- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El oferente debe contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores, que brindarán soporte concurrente y constante a los usuarios finales del banco. Además, se deberá considerar con su oferta 10 (diez) horas de soporte técnico mensual, durante 12 (doce) meses y estar disponible en horario de oficina. Podría brindarse el soporte mencionado a través de un call center o un registro tipo Jira. Favor remitirse a la adenda enumerada.
6- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Los criterios de experiencia serán modificados. Favor remitirse a la adenda enumerada.
7- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La última versión de los códigos fuentes, en caso de necesidad de modificación y/o adaptación por parte del equipo técnico del proveedor, se encontrará en el ambiente de desarrollo.
8- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Será proporcionada la sección de estructuras necesarias al proveedor adjudicado.
9- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Se encuentra actualmente en una versión estable, que es el utilizado como Core Bancario para todas las operaciones del banco, pero es modificable, según necesidad, por personal del área de desarrollo del BNF.
10- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El Certificado será proveído por una empresa autorizada, quien posee contrato con el BNF para el efecto, y será otorgado de acuerdo a las indicaciones del MIC: F1 con validez de 1 año.
11- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: En base a la respuesta 10, se estará utilizando F1, de acuerdo a lo exigido por la SET y que será proveída por una empresa autorizada.
12- Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El Banco Nacional de Fomento no considera necesario fijar una visita técnica, considerando que toda la información relevante para elaborar la oferta, se encuentra establecido en las especificaciones técnicas.

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	**Fecha de Consulta**	21-07-2022

DONDE DICE Demostrar la experiencia en la provisión e implementación del Software de Gestión y Facturación Electrónica, con
contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021).
SOLICITAMOS a la convocante, teniendo en cuenta que la aplicación de facturación electrónica es de apenas 2 años, que la experiencia requerida se aplique a los años 2020, 2021 y 2022 ye en ejecución así no limitar a las empresas que si cumplimos con este requisito con los años mencionados y mas.
Mencionamos Resolución N° 248/2021, la implementación de una Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas. Con esta estrategia, la DNCP busca incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Los criterios de experiencia serán modificados. Favor remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 6 - Certificación de la SET

Consulta	**Fecha de Consulta**	21-07-2022

Se solicita se puede indicar cual es el mecanismo para certificar ante la SET una solución o producto de Software de Gestión y Facturación Electrónica.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Existe una guía donde se encuentran las indicaciones con respecto a esta herramienta. No obstante, pueden comunicarse con los funcionarios de la SET quienes les guiaran en todas las dudas que tengan.

Consulta 7 - Corrección de errores de origen.

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
El pliego especifica que el producto debe corregir errores de origen. Se pide se pueda aclarar cuales podrían ser estos errores de origen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Los errores de origen, serían los errores que se encuentran en las facturas emitidas por la institución, que contengan datos no exactos. Estas fallas deberán ser corregidos en origen.		

Consulta 8 - Experiencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
Favor aclarar el alcance del punto que exige una antigüedad de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica. No se entiende en la redacción el criterio de calificación esperado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Los criterios de experiencia serán modificados. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 9 - Repositorio unificado de facturas

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
Se espera que la captura de facturas sea en un único punto de los sistemas del BNF, o se espera que las facturas sean generadas en diferentes puntos de los Sistemas del BNF. En caso de requerirse una centralización de los datos, el BNF ha realizado un análisis de impacto del caso en los plazos de implementación esperados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La Convocante requiere que las facturas sean generadas en diferentes sucursales/locales del BNF, accediendo a un mismo servidor. Se ha realizado un análisis de impacto del caso en los plazos de implementación esperados.		

Consulta 10 - Punto Objetivo

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
En punto Objetivo, menciona que con la implementación se debe lograr la supervisión de transacciones a distancia, cuáles serían estas transacciones? También menciona la mejora de la experiencia de compras y también un mejor de control de flujo de caja, esto hace referencia un desarrollo adicional a lo que sería el módulo de facturación electrónica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Las transacciones a distancia corresponden a aquellas realizadas en las sucursales del Banco Nacional de Fomento. La mención de mejora de la experiencia de compras del cliente, se refiere a que con el módulo de facturación electrónica se estaría contando con la herramienta para proporcionar al cliente las facturas electrónicas de manera más eficiente.		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas; en el punto La solución ofertada deberá permitir registrar al menos 5 (cinco) profesionales técnicos que brindaran soporte concurrente y constante a los usuarios finales del banco. Este registro es solamente para el banco? El soporte puede ser remoto? En caso que no pueda ser remoto y sea necesario la presencia o el soporte in situ, que tiempos se manejarían?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El registro de datos de los técnicos seria para el banco, así se sabe a quién recurrir cuando se necesite consultar o algún soporte, puede ser remoto o in situ en caso de necesidad y el tiempo que sea prudente. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas; El periodo de licenciamiento debe ser perpetuo, con capacidad de soporte de la marca de por lo menos 1 (un) año, donde estarán incluidas, las modificaciones y/o actualizaciones necesarias para su correcto funcionamiento. El soporte y mantenimiento está incluido para el primer año, a partir del segundo año se esto será cotizado por separado y anualmente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El soporte y mantenimiento debe estar incluida por lo menos por un año. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Para los años posteriores se realizarán procedimientos licitatorios.		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas; El oferente deberá considerar con su oferta 10 (diez) horas de soporte técnico mensual, durante 12 (doce) meses, que abarque, inconvenientes con la implementación de la solución presentada, cualquier cambio en el Manual Técnico de SIFEN o cualquier otro cambio que pudiese agregar la SIFEN, incluidos los acompañamientos de procesos contables para garantizar la implementación exitosa de la plataforma con las operaciones del banco. Los procesos contables los gestionara el Dpto Contable de la convocante y el proveedor solamente acompañaría el proceso gestionado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Todos los procesos los gestionaría el departamento contable, con el asesoramiento y acompañamiento del proveedor.		

Consulta 14 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas; El oferente es responsable de la implementación de la plataforma un plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la firma del contrato. Los costos de esta implementación deben ser incluidos en la oferta. La convocante asignará recursos exclusivos para esta implementación, ya que los 45 días corridos, es un tiempo muy reducido, se podría ampliar a 90 días?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La convocante asignará sus Recursos para que se pueda cumplir los 45 días corridos de implementación a partir de la firma del contrato, esto es debido a la imperiosa necesidad de cumplir con los plazos exigidos por la SET.		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022

Especificaciones Técnicas; La solución ofertada deberá permitir el intercambio de información con aplicaciones y servicios de terceros que utilicen Web Services o cualquier formulario web. Qué tipo de información se estaría compartiendo? Cuales sería las aplicaciones y servicios de terceros? se debe prever desarrollo adicional a la aplicación de facturación electrónica?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Debe estar contemplado en el módulo de facturación electrónica, la vinculación de la aplicación de facturación con los datos del Core bancario. Las informaciones de las aplicaciones y servicios de terceros serán proporcionadas al proveedor adjudicado. El proveedor deberá contemplar en su oferta, todos los trabajos necesarios para una implementación exitosa.

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022

Especificaciones Técnicas; Queda a cargo del proveedor realizar la integración de la plataforma de facturación electrónica con el Core Bancario, en ambas direcciones, de manera a llevar a cabo una unión integral con la plataforma, garantizando el buen funcionamiento de la misma. Este punto hace referencia a las respuesta de la SET, retorno del CDC del documento generado, o se trata de alguna otra información que estén esperando retorno? o hace referencia a que el proveedor debe tocar el Core bancario para la integración?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Así mismo, hace referencia al ida y vuelta de las facturas con la SET, el proveedor tocará su sistema y todo lo referente a la integración con el Core Bancario.

Consulta 17 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022

Especificaciones Técnicas; Documentos exigidos. - Factura Electrónica. - Factura Electrónica de Exportación. - Factura Electrónica de Importación. - Auto factura. - Nota de crédito electrónica. - Nota de débito electrónica. - Nota de remisión electrónica. - Comprobante de retención electrónico. Además de contar con una infraestructura necesaria, para nuevas exigencias del MH. Tanto la Factura Electrónica de Exportación. - Factura Electrónica de Importación - Comprobante de retención electrónico; actualmente no están habilitados por la SIFEN, estos se debería prever que a un futuro se pueden utilizar?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Si no está habilitado por la SIFEN, se deben implementar cuando este habilitado y deben estar contemplados.

Consulta 18 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022

Especificaciones Técnicas; La solución ofertada debe contar con configuraciones personalizadas, transformando la gestión laboral mucho más práctica y moderna. Cuales serían estas configuraciones, se podría detallar? Ya que la solución ofertada si hace la gestión laboral mucho más práctica y moderna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Las configuraciones personalizadas deben permitir al usuario del banco, adaptar ciertas necesidades que crean convenientes, como por ejemplo la parametrización de los horarios de envío de las facturas, etc.

Consulta 19 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas - Funciones necesarias - punto 2; Detectar errores que pudiera haber en el origen y corregirlos; esto hace referencia a un pre validación de la factura electrónica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La interpretación es correcta, el sistema debe prever esto, detectar errores en la factura o pre validar los datos de las mismas, con esto la convocante quiere es que una vez enviada la factura Electrónica, se pueda minimizar al máximo los errores y devoluciones de los mismos para su verificación y corrección posteriores.		

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas - Funciones necesarias - punto 3; Firmar todos los documentos electrónicos generados; sobre este punto, la firma electrónica será proveída por la convocante o debemos incluirla? También quisiera saber la convocante está contemplando que el sistema notifique el vencimiento de la firma?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Será proveída por la convocante, no siendo necesario que el sistema notifique el vencimiento de la firma.		

Consulta 21 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas - Funciones necesarias - punto 6; Distribuir los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) generados a los clientes finales, a través de correo y/0 SMS. Como también disponibilizarlos a través de la plataforma web del Banco. El servicio de SMS, mail o plataforma web lo proveerá el banco? o debemos de incluirlo en la cotización?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Será proveída por la convocante.		

Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Especificaciones Técnicas - Funciones necesarias punto 7; Otras funciones, acorde a la necesidad. Se podría detallar cuales seria las otras funciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Se refiere a funciones que podrían surgir durante el período de soporte de la marca de por lo menos 1 (un) año, donde se deberá incluir las modificaciones y/o actualizaciones necesarias, conforme exigencias de nuevas funciones emitidas por la SET.		

Consulta 23 - HW para Aplicación de FE

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
El hardware para alojar el sistema/documentos electrónicos será proveído por la convocante? o debemos incluir?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Será proveída por la convocante.		

Consulta 24 - HW Firma

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
El hardware de seguridad (HSM) donde se alojará la firma lo proveerá la convocante o debemos incluirla?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Será proveída por la convocante.		

Consulta 25 - Punto Objetivo

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
En punto Objetivo, menciona que con la implementación se debe lograr la supervisión de transacciones a distancia, cuáles serían estas transacciones? También menciona la mejora de la experiencia de compras y también un mejor de control de flujo de caja, esto hace referencia un desarrollo adicional a lo que sería el módulo de facturación electrónica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: Las transacciones a distancia corresponden a aquellas realizadas en las sucursales del Banco Nacional de Fomento. La mención de mejora de la experiencia de compras del cliente, se refiere a que con el módulo de facturación electrónica se estaría contando con la herramienta para proporcionar al cliente las facturas electrónicas de manera más eficiente.		

Consulta 26 - declaracion jurada de bienes y rentas

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas. (**). Solicitamos excluir del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en razón que la exigencia de la ley fue derogada por la ley 6919 /22 Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos y deroga la Ley N° 6355. Y LA CIRCULAR DNCP NRO 10/2022.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
Se procederá a excluir del Pliego de bases y Condiciones el punto 5 de los Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 27 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022

En el PBC en la parte de Experiencia dice: Demostrar la experiencia en la provisión e implementación del Software de Gestión y Facturación Electrónica, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021). En otra sección dice 6. La empresa deberá encontrarse dentro del mercado con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de facturación y una antigüedad de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica y que el producto ofertado, este certificado por la SET, avalado con por lo menos 2 (dos) constancias en la prestación de este servicio, debidamente firmadas por las entidades, privadas y/o públicas, que adquirieron el producto. Consultamos que la acreditación de la experiencia sea de 05 años en provisión de software en general o Software de Gestión, Facturación Electrónica. De esta forma es habría armonía en la redacción y es razonable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: El Banco se mantiene con la experiencia requerida en Software de Gestión y Facturación Electrónica, considerando el objeto del llamado, a fin de garantizar una implementación exitosa. Favor remitirse a las modificaciones realizadas en la adenda enumerada.

Consulta 28 - Funcionalidades Esperadas

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022

Favor si se puede proporcionar una planilla de las funcionalidades esperadas a fin de calificar el producto solicitado conforme se indica en el PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien se informa lo siguiente: La solución ofertada debe contar con las funcionalidades exigidas en el Manual 150 del SIFEN. En mencionada guía se encuentran las indicaciones con respecto a las funcionalidades de la herramienta. No obstante, pueden comunicarse con los funcionarios de la SET quienes les guiarán en todas las dudas que tengan.